LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015

"ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN."

Asunción, 16 de octubre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36497 de fecha 24 de Agosto de 2015, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1150/2015, para **"ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"**.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

A los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los pliegos se fijan las siguientes fechas y plazos:

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 28 de agosto de 2015.
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 04 de setiembre de 2015.
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 04 de setiembre de 2015.

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:00 horas del día 04 de setiembre de 2015 se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 48/2015 (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS EN Gs. (IVA incluido)
ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ.	833.013.000
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	854.967.040
ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	898.741.342
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.	737.603.550
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	880.686.859

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallados en el **ANEXO N° 1** de la **SECCIÓN VII. ANEXOS** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento de las ofertas.

Paso 4: Conforme a lo establecido en el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1, de acuerdo a lo establecido en el ítem **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** del PBC.

Paso 5: Conclusión.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado que:

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

1. La Observaciones de la hoja 3/4 correspondiente a la Planilla de Precios de la oferta presentada por la firma **CALDETEC ING. S.R.L.** fueron omitidas en su totalidad en la hoja suscripta por el oferente (**Anexo A-4**):

   Por lo tanto, en virtud a lo establecido en la **Sección II. Criterios de evaluación y calificación**, ítem 1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**: "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada", la oferta presentada por la firma **CALDETEC ING. S.R.L.**, es descalificada y no será analizada en los siguientes pasos.

2. Los restantes oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos sustanciales.

- **DOCUMENTOS FORMALES**

Los restantes oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados formales.

4.2 Paso 2: VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE TODAS LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios de todos los oferentes habilitados, resultando que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos. Se adjunta la planilla de comparación de precios en el **Anexo A-5**

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas, luego de la verificación:

COMPARACIÓN DE OFERTAS LPN ANDE N° 1150/2015			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
Empresa oferente	**Monto de la oferta**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	Gs.	%	**980.000.000**
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE - TIE S.A.	737.603.550	100	75,27
ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	833.013.00	112,94	85,00
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	854.967.040	115,91	87,24
ING. OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	898.741.342	121,85	91,71

Observación: No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de las exigencias legales y comerciales, la capacidad financiera, la experiencia general en construcción, la experiencia especifica en construcción, la capacidad en materia del personal, equipos y herramientas, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a la oferta posicionada en 1er. lugar en precios.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE - TIE S.A.

Requisito	Cumple/ No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	Todas las documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones
Capacidad Financiera (Anexo A-6)	Cumple	La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en el Anexo A-6.
Experiencia General en Obras	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Ver Anexo A-6.
Experiencia Específica en Obras	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
Capacidad en materia de personal	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
Descripción del Método de Trabajo	Cumple	Ninguna

De la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través del Departamento de Gestión del Personal de la ANDE, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03, se ha constatado que los señores Luis Alberto Lima Morra - C.I. Nº 203.723 (Vice-Presidente del directorio según ACTA DE DIRECTORIO N° 135 de fecha 04-mayo-2015) y Germán Domingo Fatecha Feliu - C.I. Nº 251.337 (poder otorgado por escritura Nro 13 de fecha 14-enero-2012) figuran como **personas existentes en otra entidad**. A fin de aclarar la situación constatada se ha solicitado al oferente la presentación de lo siguiente:

1. Declaración Jurada de manifestación del grado de participación de los Señores Luis Alberto Lima Morra, con C.I. Nº 203.723 y Germán Domingo Fatecha Feliu, con C.I. Nº 251.337, en la Firma Taller industrial del Este S.A.

2. Declaración Jurada de manifestación si el Señor Luis Alberto Lima Morra, con C.I. Nº 203.723 cumple funciones en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONES y en el Ministerio de Educación y Cultura como funcionario público.

3. Declaración Jurada de manifestación si el Señor Germán Domingo Fatecha Feliú, con C.I. Nº 251.337, cumple funciones en la Defensoría del Pueblo como funcionario público.

4. Constancia expedida por la Secretaría de la Función Pública en la que se indique si Señores Luis Alberto Lima Morra, con C.I. Nº 203723 y Germán Domingo Fatecha Feliú, con C.I. Nº 251337, son o no funcionarios públicos.

En respuesta a la solicitud realizada a través del Fax N° DCP/DLI/235/2015, el oferente presenta las notas 100/15-GG/jf, y 103/15-GG/jf, manifestando lo siguiente:

Nota 100/15-GG/jf

1. Declaro bajo fe de juramento, que el Sr. Germán Domingo Fatecha Feliu, con C.I. Nº 251.337 no es funcionario, ni directivo, ni integra en forma alguna la empresa Taller Industrial del Este S.A.. Asimismo que el Sr. Luis Alberto Lima Morra, con C.I. Nº 203.723 es accionista y Vicepresidente de la empresa Taller Industrial del Este S.A.

2. Declaro bajo fe de juramento, que el Sr. Luis Alberto Lima Morra con C.I. Nº 203.723 es miembro del CONES en representación de la CONACYT; que no cumple funciones en el Ministerio de Educación y Cultura ni en la Universidad Nacional de Asunción; y que **no es funcionario público**.

3. No cuenta con la información requerida con respecto a éste ítem.

4. Se adjunta Formulario de Tramitar Constancia Expedida por la Secretaria de la Función Pública del Sr. Luis Alberto Lima Morra. El trámite para la obtención de la constancia de ser o no funcionario público tiene un proceso de 15 días desde la solicitud hasta la expedición.

Nota 103/15-GG/jf

Rectificación de lo manifestado en el ítem 2 de la nota 100/15-GG/jf, quedando redactada de la siguiente manera:

2. Declaro bajo fe de juramento, que el Sr. Luis Alberto Lima Morra con C.I. Nº 203.723 es miembro del CONES en representación de la CONACYT; que no cumple funciones en el Ministerio de Educación y Cultura; y que **es funcionario público**.

De la verificación y análisis efectuados a la documentación presentada, éste Comité de Evaluación considera, basados en la Resolución DNCP N° 849/2015 - inciso b, que establece entre otros: "Si se constata que alguna de las personas.....figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.". Y considerando las Disposiciones Generales de la ley 1626/2000 que en su artículo 01 menciona entre otros: "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y empleados públicos"....."para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustaran a las disposiciones de ésta ley....". y en

su artículo 02 menciona entre otros: "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, ministros y viceministros del Poder Ejecutivo, diplomáticos, militares y policías en actividad, docentes de la Universidad Nacional,..., etc.". Y por otro lado, teniendo en cuenta la Ley 2279/03, Art. 12 de la función honoraria de miembro del CONACYT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, establece que no percibirán remuneración ni dieta del Estado; por tanto las funciones del Sr. Luis Alberto Lima Morra con C.I N° 203.723 como miembro del CONES, no le impedirán ejecutar el contrato una vez realizada la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1150/2015 y por otro lado, siendo que el señor Germán Domingo Fatecha Feliu, no forma parte de la empresa **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.,** se concluye que este oferente no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Atendiendo que la oferta presentada por **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.** corresponde a la menor oferta que cumple con todas las exigencias requeridas, será propuesta su adjudicación para la presente Licitación.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE 1150/2015, para **"ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN."**, recomienda adjudicar la presente Licitación conforme lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones a la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A**, cuya oferta asciende a **Gs. 737.603.550** (*guaraníes setecientos treinta y siete millones seiscientos tres mil quinientos cincuenta*), I.V.A. incluido, siendo 24,73 % inferior al costo estimado ANDE de Gs. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones).

Es nuestro informe,

.....

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.

Coordinador

.....

Sra. Lilian E. Mesa

Miembro de la Dirección de Distribución

.....

Abog. Claudio Flores

Miembro de la Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015 "ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 36497

Secc. I-IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	6
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ELEMEC ING. DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ	E S T E S A	ING. OSVALDO BALMACEDA	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Lote 1	833.013.000	854.967.040	898.741.342	737.603.550	880.686.859
TOTAL		**833.013.000**	**854.967.040**	**898.741.342**	**737.603.550**	**880.686.859**
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor Equivalente al 5% de la sumatoria los montos máximos de los lotes ofertados	24.990.390	25.649.011	26.962.240	22.128.107	26.420.606
	Monto de la Garantía Presentada:	42.500.000	49.000.000	50.000.000	37.500.000	60.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**Intercontinental S.A.**	**La Consolidada S.A.**	**La Consolidada S.A.**	**La Consolidada S.A.**	**El Sol del Paraguay S.A.**
C)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas**					
a.	Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** *	CUMPLE		CUMPLE		
b.	Fotocopia simple de la **Cédula Tributaria** (Constancia de Inscripción en el RUC).	CUMPLE		CUMPLE		
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su **cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder** suficiente otorgado por **Escritura Pública** para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------		----------		
d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo **40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al forma aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE
b.	Fotocopia simple de la **Cédula Tributaria** (constancia de inscripción en el RUC) y de los **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
c.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**					
*	**Un Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE (1)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015 "ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 36497

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	6
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ELEMEC ING. DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ	E S T E S A	ING. OSVALDO BALMACEDA	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las **actas de asamblea y de directorio** en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE (1)		CUMPLE	N/A
d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE
f.	Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE (1)		CUMPLE (1)	CUMPLE
E)	**Oferentes en Consorcio.**					
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una **persona física** domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado **(C)** precedente.					
	Cada integrante del Consorcio que sea una **persona jurídica** domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado **(D)** precedente.					
b.	Original o Fotocopia del **Consorcio constituido** o del **acuerdo de intención** de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la forma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, inc 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
c.	**Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Pueden consistir en:**					
1)	Un **Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
2)	Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
d.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Pueden consistir en:**					
1)	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
2)	Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**					
a.	**Fotocopia autenticada** por Escribano Público de Balances Generales de los dos (2) últimos ejercicios (2013-2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)	PRESENTA (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015 "ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 36497

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	6
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ELEMEC ING. DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ	E S T E S A	ING. OSVALDO BALMACEDA	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5**					
a.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE (2)	CUMPLE (1) (2)	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)	PRESENTA (2)
b.	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**					
a	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a), se deberá presentar Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE	CUMPLE	----------
d	Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**					
a.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponiblidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	----------	----------	----------	----------	----------
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J)	**Documentos Adicionales**					
a)	**Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 36497

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1150/2015 "ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	6
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ELEMEC ING. DEL ING. FRANCISCO ORTÍZ	E S T E S A	ING. OSVALDO BALMACEDA	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	**Fotocopia autenticada** del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte aobrero patronal expedida por el **IPS**, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Claudio G. Flores A.
Representante de la Asesoría Legal

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del SIPE en estado activo.
(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.
(3) Presenta copia simple
(4) Curriculum vitae de los personales no se encuentran firmados por c/u de ellos

Corresponde al Memorándum DD/GRD/62/2015

A: DIVISION DE GESTION ECONOMICO - FINANCIERA

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015 "ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2014 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2013 y 2014. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN				
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REFERENCIAS BANCARIAS	REFERENCIA BANCARIA (SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS)
1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
3) ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	PRESENTA
4) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
5) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PF/dg

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIERA
Fecha: 14-09-15 Hora: 10:35
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015

"ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.792.272.131	1.815.482.271
PASIVO CORRIENTE	13.358.227	43.677.547
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**134,17**	**41,57**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	2.511.161.625	2.417.898.674
PASIVO TOTAL	13.358.227	43.677.547
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**187,99**	**55,36**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2014	
A[illegible] corriente año 2014		1.792.272.131
[illegible] corriente año 2014		13.358.227
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.778.913.904**
OFERTA EN G.		**833.013.000**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**124.951.950**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**124.951.950**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**249.903.900**	
CONDICION	CUMPLE	

2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	3.502.073.688	2.942.820.489
PASIVO CORRIENTE	319.620.544	277.363.440
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**10,96**	**10,61**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	3.863.171.754	3.331.535.165
PASIVO TOTAL	319.620.544	277.363.440
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**12,09**	**12,01**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2014	
Activo corriente año 2014		3.502.073.688
Pasivo corriente año 2014		319.620.544
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**3.182.453.144**
OFERTA EN G.		**854.967.040**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**128.245.056**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**128.245.056**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**256.490.112**	
CONDICION	CUMPLE	

3) ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.397.657.421	1.017.701.863
PASIVO CORRIENTE	328.432.538	771.815.732
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,26**	**1,32**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	4.739.155.251	4.523.141.776
PASIVO TOTAL	1.066.318.620	1.509.701.814
[illegible]CIENTE DE SOLVENCIA	**4,44**	**3,00**
[illegible]ICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2014	
Activo corriente año 2014		1.397.657.421
Pasivo corriente año 2014		328.432.538
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.069.224.883**
OFERTA EN G.		**898.741.342**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**134.811.201**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**134.811.201**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**269.622.403**	
CONDICION	CUMPLE	

4) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	2.625.829.866	5.017.524.253
PASIVO CORRIENTE	1.233.493.917	3.572.378.309
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,13**	**1,40**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2014	Año 2013
ACTIVO TOTAL	8.150.832.044	10.428.820.578
PASIVO TOTAL	1.642.668.471	4.483.336.383
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,96**	**2,33**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2014	
Activo corriente año 2014		2.625.829.866
Pasivo corriente año 2014		1.233.493.917
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.392.335.949**
OFERTA EN G.		**737.603.550**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**110.640.533**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**110.640.533**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**221.281.065**
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015

"ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN "

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

5) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	27.540.323.894	19.861.722.743
PASIVO CORRIENTE	14.051.086.972	6.339.104.011
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,96**	**3,13**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	35.704.051.348	25.762.843.437
PASIVO TOTAL	16.874.405.239	9.725.289.159
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,12**	**2,65**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		27.540.323.894
Pasivo corriente año 2014		14.051.086.972
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**13.489.236.922**
OFERTA EN G.		**880.686.859**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**132.103.029**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**132.103.029**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**264.206.058**	
CONDICION	CUMPLE	

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015

"ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	3) ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	4) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - TIE S.A.	5) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
2005	0	0	0	12.118.754.428	0
2006	0	0	0	0	0
2007	0	0	2.848.909.962	0	0
2008	0	2.908.129.891	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2010	1.990.696.962	0	3.036.565.679	18.361.134.463	26.357.786.806
2011	2.715.866.371	4.101.018.341	3.588.350.950	18.992.219.825	31.349.947.217
2012	4.292.310.058	5.067.725.850	0	30.458.552.244	28.942.952.239
2013	5.105.725.235	6.344.265.600	4.614.645.047	0	37.230.672.389
2014	4.253.596.940	6.214.130.741	5.572.146.567	12.498.566.088	36.762.925.501
TOTAL DE FACT. ANUAL	**18.358.195.566**	**24.635.270.423**	**19.660.618.205**	**92.429.227.048**	**160.644.284.152**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**3.671.639.113**	**4.927.054.085**	**3.932.123.641**	**18.485.845.410**	**32.128.856.830**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**833.013.000**	**854.967.040**	**898.741.342**	**737.603.550**	**880.686.859**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**416.506.500**	**427.483.520**	**449.370.671**	**368.801.775**	**440.343.430**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto Lopez
Div.Gestión Econ.Financiera